UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1583-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 255-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 617-2023-UNSCH-R y la Resolución Rectoral Nº 075-2024-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 617-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de agosto de 2023, se designó al Dr. César Augusto Olaguivel Flores como responsable de la organización del XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos, a realizarse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 23 al 27 de setiembre de 2024;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 075-2024-UNSCH-R, de fecha 14 de febrero de 2024, se conformó las comisiones de organización del XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos, a realizarse en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, del 23 al 27 de setiembre de 2024;

Que, a través del Memorando Nº 255-2024-UNSCH-FCA, de fecha 11 de junio de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 617-2023-UNSCH-R y la Resolución Rectoral Nº 075-2024-UNSCH-R;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 617-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de agosto de 2023, y la Resolución Rectoral Nº 075-2024-UNSCH-R, de fecha 14 de febrero de 2024, con arreglo a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral Nº 617-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de agosto de 2023, y la Resolución Rectoral Nº 075-2024-UNSCH-R, de fecha 14 de febrero de 2024, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2024-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods